



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2079.

CHIGUAYANTE 20 AGO. 2015

VISTOS : El Decreto Alcaldicio N°1437 de fecha 08.06.2015, el que autoriza llamado a Licitación Pública N°19/2015, “Construcción Sede Social J.VV. 15C, Chiguayante Sur”, ID Mercado Pública 2772-33-LP15; El Acta de Apertura de la Licitación Pública N°19/2015 “Construcción Sede Social J.VV. 15C, Chiguayante Sur” de fecha 10.07.2015; Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 06.08.2015; El Oficio N°1026 de fecha 12.08.2015 que sugiere adjudicar la Licitación Pública N° 19/2015 a la empresa Ingeniería y Maestranza Ltda. Rut.: 79.985.500-3 en un monto de \$54.688.544,- (impuestos incluidos), un plazo de ejecución de 100 días corridos; El Visto Bueno del Señor Alcalde rubricado al pie del citado oficio de fecha 12.08.2015, para adjudicar la Licitación Pública N°19/2015 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

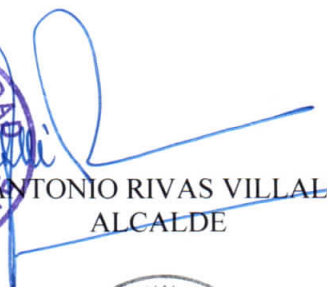
DECRETO :

1. Acéptase la oferta y Adjudicase el llamado de la Licitación Pública N°19/2015 “Construcción Sede Social J.VV. 15C, Chiguayante Sur”, ID 2772-33-LP15, a la empresa Ingeniería y Maestranza Ltda. Rut.: 79.985.500-3 en un monto de \$54.688.544,- (impuestos incluidos) y un plazo de ejecución de 100 días corridos.
2. Modifícase el Decreto Alcaldicio N°1437, de fecha 08.06.2015, en su punto N°4, de la siguiente forma, en donde dice “Nómbrese como Inspector Técnico de Obra, al Profesional de la Dirección de Obras Municipales Señor Hugo Abarca Valenzuela, debe decir “Nómbrese como Inspector Técnico de Obra, al Profesional de la Dirección de Obras Municipales Señor Henry Guzmán Lincolao”.
3. Impútase el monto de la Licitación Pública N°19/2015, “Construcción Sede Social J.VV. 15C, Chiguayante Sur” ID 2772-33-LP15, a la cuenta presupuestaria N°114.05.01.108.033, “Fondos en Administración” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/LAS/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Henry Guzmán Lincolao
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 AGO 2015 HORA 13:37
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA